

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

AUTORIZA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS  
DECRETO N° 007171  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 23 FEB. 2010

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.  
2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 39 de fecha 03 de Febrero del 2010, de Alcaldía, mediante el cual se autoriza a la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Febrero del año 2010, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario.

**DECRETO :**

1°.- AUTORIZASE, a la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, para que realice horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25% y 50% respectivamente, durante el mes de Febrero del 2010, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N°1 del presente decreto.:

**NOMBRES**

**PATRICIA DE LA PAZ RODRÍGUEZ.**

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



*Maria Eugenia Gomez Meier*  
MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CVV.MEGM.CDS.N.S.S. Csr.-



*Cristian Vasquez Villacorta*  
CRISTIAN VASQUEZ VILLACORTA  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"